

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL Nº 163/2022.-

Mendoza, 24 de octubre de 2022.

ENISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13, 31 y 28 inc. 23 de la Ley N° 8.008 y modificatorias y Resolución de Coordinación General N° 31/2019; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que el Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 36 de la Unidad Fiscal de Delitos de Tránsito, Dr. Jorge Adolfo Calle solicita compensatoria desde el día 24 de octubre al día 26 de octubre del corriente, inclusive.

Que el Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 28 de la Unidad Fiscal de Delitos No Especializados, Dr. Gabriel Fabián Blanco solicita licencia por razones particulares, el día 24 de octubre del corriente y licencia compensatoria, los días 25 y 26 de octubre del corriente.

Que el Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 11 de la Unidad Fiscal de Ejecución Penal, Dr. Gustavo Fehlmann solicita licencia por razones particulares, los días 24 y 28 de octubre del corriente y licencia compensatoria, los días 25, 26 y 27 de octubre del corriente.

Que el Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, Dr. Alejandro Abel Iturbide solicita licencia por razones particulares los días 25 y 27 de octubre del corriente; y licencia compensatoria 26 de octubre del corriente.

Que la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 33 de la Unidad Fiscal Correccional, Dra. Gabriela García Cobos solicita licencia compensatoria, el día 25 de octubre del corriente.

Que la Titular de Fiscalía de Cámara Civil y Fiscal Adjunta en lo Civil de la Procuración General –interina–, Dra. María Cecilia Aymerich solicita licencia por razones particulares para el día 27 de octubre del corriente y licencia compensatoria para el día 28 de octubre del corriente.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados, asignar los Magistrados subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.



PROVINCIA DE MENDOZA

Que por Resolución de Procuración N° 433/2018 y 178/2022 se estableció un cronograma específico de subrogancias para los Fiscales Jefes de la Provincia.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL RESUELVE:

- I.- CONCEDER licencia compensatoria al Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 36 de la Unidad Fiscal de Delitos de Tránsito, Dr. Jorge Adolfo CALLE, desde el día 24 de octubre al día 26 de octubre del corriente, inclusive.
- II.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 36 de la Unidad Fiscal de Delitos de Tránsito, por el Dr. Fernando GIUNTA, desde el día 24 de octubre al día 26 de octubre del corriente, inclusive.
- III.- CONCEDER licencia por razones de particulares al Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 28 de la Unidad Fiscal de Delitos No Especializados, Dr. Gabriel Fabián BLANCO, en el día de la fecha y licencia compensatoria, los días 25 y 26 de octubre del corriente.
- IV.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 28 de la Unidad Fiscal de Delitos No Especializados, por el Dr. Juan TICHELI, en el día de la fecha y por el Dr. Juan Manuel SÁNCHEZ, los días 25 y 26 de octubre del corriente.
- V.- CONCEDER licencia por razones particulares al Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 11 de la Unidad Fiscal de Ejecución Penal, Dr. Gustavo FEHLMANN, los días 24 y 28 de octubre del corriente y licencia compensatoria, los días 25, 26 y 27 de octubre del corriente.
- VI.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 11 de la Unidad Fiscal de Ejecución Penal, por el Fiscal Penal de Menores en turno, los días 24 a 28 de octubre del corriente, inclusive.
- VII.- CONCEDER al Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, Dr. Alejandro Abel ITURBIDE, licencia por razones particulares los días 25 y 27 de octubre del corriente; y licencia compensatoria 26 de octubre del corriente
- VIII.- DISPONER la atención de los asuntos de la Jefatura Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual por la Dra. Orieta Daniela CHALER, los días 25, 26 y 27 de octubre del corriente.
- IX.- CONCEDER licencia por razones particulares a la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 33 de la Unidad Fiscal Correccional, Dra. Gabriela GARCÍA COBOS, el día 25 de octubre del corriente.



X.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 33 de la Unidad Fiscal Correccional por el Dr. Lauro Pablo MONTICONE, el día 25 de octubre del corriente.

XI.- CONCEDER licencia por razones particulares a la Titular de Fiscalía de Cámara Civil y Fiscal Adjunta en lo Civil de la Procuración General –interina–, Dra. María Cecilia AYMERICH, el día 27 de octubre del corriente y licencia compensatoria para el día 28 de octubre del corriente de 2022.

XII.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Cámara Civil y Fiscalía Civil Adjunta en lo Civil de la Procuración General, por el Dr. Fernando GUZZO, los días 27 y 28 de octubre del corriente.

XIII.- NOTIFICAR a la Suprema Corte de Justicia, a la Jefatura Fiscal de Delitos No Especializados y Unidad Fiscal Penal de Menores del Gran Mendoza; a la Unidad Fiscal de Delitos No Especializados; a la Jefatura Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual; a la Jefatura Fiscal de Homicidios, Violencia Institucional y Ejecución Penal, a la Unidad Fiscal de Ejecución Penal; a la Jefatura Fiscal Correccional y Delitos de Tránsito; a la Unidad Fiscal de Tránsito; a la Sra. Titular de Fiscalía de Cámara Civil y Fiscal Adjunta en lo Civil de la Procuración General – interina—, al Sr. Fiscal Adjunto en lo Penal de la Procuración General – subrogante— y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos del MPF.

XIV.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.-

